

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0058/06

VISTO:

Que obra en el Expediente de la referencia Proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que el Distrito de Coronel Dorrego continúe dependiendo de la Jefatura Departamental de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene conocimiento que el día 5 de Julio pasado quedó formalmente inaugurada la Jefatura Departamental de Tres Arroyos, la que comprende los Distritos de Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Adolfo González Cháves.

Que por lo expuesto, se hace innecesario dar sanción al proyecto obrante en el expediente que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0058/06, por los considerandos
===== expuestos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Agosto de 2006.-